



REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA

COMUNICADO DE PRENSA

Pacto Verde Europeo: adopción de legislación climática histórica para situar a la UE en el camino de nuevas reducciones de emisiones

Bruselas, 26 de abril de 2023

La Comisión acogió ayer con gran satisfacción la adopción final de una serie de textos legislativos en el ámbito de la política climática, que son esenciales para alcanzar el objetivo de neutralidad climática de aquí a 2050. Tras la votación favorable del Parlamento Europeo la semana pasada, el proceso legislativo también finalizó esta mañana en el Consejo con la revisión de la Directiva sobre el régimen de comercio de derechos de emisión (RCDE), que incluye las emisiones del transporte marítimo y de la aviación, un nuevo Fondo Social para el Clima dotado con 86 700 millones EUR para apoyar a los más vulnerables en la transición ecológica, el nuevo Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono (MAFC) para garantizar que las importaciones también paguen un precio justo del carbono y un régimen de comercio de derechos de emisión separado para el uso de combustible en el transporte por carretera y los edificios. Estos textos legislativos pueden ahora entrar en vigor, lo que es esencial para reducir las emisiones netas de gases de efecto invernadero de la UE en al menos un 55 % de aquí a 2030 y alcanzar la neutralidad climática de aquí a 2050.

La UE muestra una vez más su firme compromiso de transformar nuestra economía y nuestra sociedad para un futuro justo, ecológico y próspero. Gracias a esta nueva legislación sobre el clima, la Unión Europea seguirá reduciendo sus emisiones y apoyará a las empresas y a los ciudadanos en la transición. A partir de ahora, **los Estados miembros tendrán que destinar la totalidad de sus ingresos procedentes del comercio de derechos de emisión a proyectos relacionados con el clima y la energía y para abordar los aspectos sociales de la transición**, complementando el gasto relacionado con el clima previsto en el presupuesto de la UE. El **nuevo Fondo Social para el Clima** proporcionará apoyo financiero específico a los Estados miembros para que ayuden a los ciudadanos vulnerables y a las microempresas a invertir en medidas de eficiencia

energética a fin de garantizar que nadie se quede atrás en esta transición. Empezará a funcionar en 2026 y se financiará con 65 000 millones EUR del presupuesto de la UE, más un 25 % de cofinanciación por parte de los Estados miembros.

El paquete de medidas «Objetivo 55» para la aplicación del Pacto Verde Europeo está en vías de finalización, tras la adopción formal el mes pasado de las normas sobre emisiones de CO2 para vehículos, las normas sobre los objetivos nacionales de reducción de emisiones en los sectores no incluidos en el RCDE y la mejora de los sumideros naturales de carbono. También se han alcanzado acuerdos provisionales entre los legisladores sobre la revisión de la Directiva relativa a la eficiencia energética y la Directiva sobre fuentes de energía renovables, la infraestructura para los combustibles alternativos y la propuesta «FuelEU Maritime» sobre combustibles sostenibles para el transporte marítimo. Esta tarde se celebrará otra sesión de negociaciones interinstitucionales sobre la propuesta «ReFuelEU aviation».

Contacto: [Equipo de prensa](#) de la Comisión Europea en España

También puedes encontrarnos en:



<http://ec.europa.eu/spain>



[@prensaCE](#) y [@comisioneuropea](#)



[@comisioneuropea](#)



[@comisioneuropea](#)



[/EspacioEuropa](#)



[RSS](#)